

**Propuestas Políticas**

**Diputados (Asamblea Nacional)**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República.  
Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- 1- Promover la ejecución de la ley 309 del 1 de Junio de 2022 que crea el Área Especial Económico de Aguadulce.
- 2- Promover modificación de la ley 1 de Medicamentos, que permita la compra e introducción de medicamentos más económicos al país, cumpliendo con los más altos estándares de calidad.
- 3- Presentar, Sustentar y luchar por la aprobación de leyes que protejan a los niños y menores de edad de abusos y que se sancione de manera ejemplar a quien cometa un delito en contra de este tipo de población vulnerable.
- 4- Participar de manera puntual, eficiente y eficaz en cada una de las sesiones de la Asamblea Nacional en cumplimiento fiel de las funciones propias del cargo.

